

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 3 de diciembre.

CONGRESO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

La comision encargada de exâminar la parte del mensaje del presidente relativa á nuestras relaciones exteriores ha presentado el informe siguiente:

„Lo primero de que ha cuidado la comision ha sido exâminar con toda la imparcialidad y atencion que merece un asunto tan estrechamente unido con los intereses, con la paz, con la seguridad y con el honor de nuestro pais.

„No molestaremos vuestra atencion exponiendo por menor todas las consideraciones que naturalmente dimanar del estado de nuestras relaciones exteriores. El referiros á sangre fria todos los agravios, todas las injurias y agresiones que hemos sufrido, y que son bien sabidas de los miembros de la Union, y que ellos mismos han experimentado, solo serviria para embotar la sensibilidad nacional, y hacer la opinion pública mas indiferente á los ultrajes con que está ya demasiado familiarizada.

„Sin entrar pues en la enumeracion de todos los ultrajes parciales y temporales, por los que tenemos tantas razones para quejarnos de las dos potencias beligerantes, la comision solo llamará vuestra atencion hácia las agresiones sistemáticas que estas dos potencias han autorizado con sus edictos dirigidos contra el comercio de los neutrales: sistema que, segun sus principios mismos, se dirigia nada menos que á destruir nuestra independencia nacional; y que, aunque una de las dos potencias ha desistido de él, la otra le mantiene en todo su vigor, y continúa insultando nuestra independencia, y atacando á nuestras propiedades.

„Hace mas de cinco años que la Inglaterra y la Francia, vió ando todos los principios de justicia y del derecho de gentes, mirados como s. grados por todas las naciones civilizadas, empezaron á adoptar un sistema unico y sin exemplo, y á apoderarse en alta mar de las propiedades de los ciudadanos de los Estados- Unidos, que comerciaban pacífica y legítimamente. Para cohonestar ultrajes tan odiosos cada una de las potencias beligerantes ha tomado por pretexto la conducta de la otra, queriendo justificar su sistema de rapiñas, representándole como meras represalias de actos semejantes cometidos por su rival; como si las leyes de las naciones, fundadas sobre las reglas eternas de la justicia, pudiesen sancionar un principio que, si se extendiese á las leyes civiles, absolutaria á

qualquier facineroso, con solo que probase que la persona á quien habia robado habia ya sido antes víctima de la injusticia de otro. Fuese enhorabuena el primer agresor una sola de estas dos potencias; pero en ningun caso podia servir esto para justificar la conducta de la otra.

„Los Estados- Unidos atacados tan de repente y con tal violencia por las dos potencias mas poderosas de Europa, no se atrevieron a confiar al Océano sus ciudadanos y sus bienes, y deseando siempre la paz (aunque seguramente tenían motivos de malicia justos para declarar la guerra) se contentaron por el pronto con reclamar la justicia y la magnanimidad de las dos potencias beligerantes. No habiendo surtido efecto ninguno reclamacion tan moderada, recurrimos á otras providencias, siempre fundadas en una política pacífica; pero que hablaban mas con los intereses de las potencias beligerantes que no con su justicia. Tal fue el carácter de las actas de *non-intercourse* y de *non-importacion*, cuyo objeto era hacer que estas potencias volviesen á sus antiguas relaciones comerciales con nosotros, ofreciendo ventajas á la que revocase sus edictos hostiles, y amenazando con restricciones á la otra.

„La Francia en fin, aprovechándose de las ofertas hechas así á ella como á su enemigo por la lei de *non-importacion* del mes de mayo de 1810, anunció la revocacion de sus decretos de Berlin y de Milan para el 1.º del mes de noviembre siguiente. Nos sirvió de una gran satisfaccion saber de oficio que real y efectivamente estos decretos habian cesado en solo lo relativo á nuestros derechos como neutrales.

„Creimos firmemente que la Gran Bretaña imitaria inmediatamente la conducta de la Francia, y revocaria sus órdenes del consejo. Si por una parte podíamos desconfiar de su justicia por los agravios que nos habia hecho, por otra, considerando que habia declarado sobre su palabra, y á la faz del mundo entero, que su agresion contra el comercio de los neutrales solo dependia de los decretos de Berlin y de Milan, no pudimos menos de mirar como revocados sus decretos, y restituida la libertad á los mares.

„Pero nuestras esperanzas fueron vanas. Un año se ha pasado ya desde que la Francia revocó sus decretos; y la Gran Bretaña, en lugar de marchar *parsi-passu* con la Francia en la retractacion de las actas hostiles contra los neutrales, á que decia haber sido arrastrada á pesar suyo por la Francia, insiste no solo en conservarlas, sino que tambien sus órdenes son mas rigurosas y mas atrevidas que

antes instada por nuestro gobierno á que dixese catóricamente por que no revocaba las órdenes de su consejo, respondió negando con afectacion que la Francia hubiese revocado efectivamente sus decretos, y ademas tuvo la osadía de hacer una nueva y tan inesperada pretension, que ella por sí sola es mas hostil que todas las órdenes del consejo juntas. Insistió por medio de su ministro cerca de los Estados-Unidos en que antes de revocar ella las órdenes del consejo, no solo se revocasen los decretos de Berlin y de Milán en todo lo que violaban los derechos de los neutrales, sino que pidió tambien que la Francia abandonase enteramente su sistema de guerra comercial contra la Inglaterra, del qual sistema eran parte desde el principio estos decretos.

„Este sistema consiste al parecer en una serie de providencias adoptadas por la Francia, y las demas potencias del continente aliadas suyas, para impedir que se introduzcan en sus territorios las producciones del suelo y de las fabricas de la Gran Bretaña y de sus colonias, y destruir por este medio su comercio en el continente.

„Por muy hostiles que sean estas providencias de la Francia contra la Gran Bretaña, y por muy desastrosos que sean sus efectos para esta última potencia, no pueden sin embargo mirarse sino como unos expedientes empleados por un enemigo contra su rival, de los que no pueden salir de ninguna manera responsables los Estados-Unidos, como potencia neutral; siendo por otra parte como lo son muy conformes con los medios que la misma Inglaterra ha adoptado, y segun los que se conduce tanto en tiempo de paz como de guerra. No es de presumir tampoco que la Francia hubiera querido, por una simple peticion de los Estados, que por otra parte no estaria fundada sobre ningun motivo de justicia, revocar las providencias que segun parece mira como uno de los medios mas eficaces para perjudicar y dañar á su enemigo.

„Estas son las pretensiones sobre que funda la Gran Bretaña la violacion de los derechos marítimos de los Estados Unidos: pretensiones presentadas, no meramente como una teoría, sino segunidas de una guerra desastrosa contra nuestro comercio, que estabá indefenso. Los buques de los Estados-Unidos, cargados de las producciones de nuestro suelo y de nuestra industria, tripulados por nuestros propios ciudadanos, y ocupados pacíficamente en un comercio legítimo, han sido apresados en nuestras propias costas, á la entrada misma de nuestros puertos, y despues han sido confiscados.

„Vuestra comision está con todo eso muy lejos de querer que los cálculos del interes absorvan todos sus pensamientos, y al mismo tiempo que es en esta ocasion el órgano de las justas quejas de nuestros comerciantes, que han visto apresar sus buques, y robar sus cargamentos; cree que debe apelar á la justicia y á la humanidad de la nacion entera, llamando su atencion hácia la triste suerte de nuestros marineros apresados. En estos últimos tiempos, es preciso confesarlo, los clamores ruidosos del interes, excitado con tantas presas y confiscaciones, no nos han dexado oír los gemidos de estas desgraciadas víctimas de la barbarie, de esos infelices á quienes se ha robado, es decir, lo que un americano debe apreciar mas que la misma

vida... la libertad; ni nos han conmovido los gritos de sus mugeres y de sus hijos, privados de sus protectores y de sus padres: entre tanto, la práctica subversiva de la independenciam de nuestro pabellon, forzando á nuestros marineros á entrar al servicio de la marina inglesa, sigue con un rigor y una severidad, que en nada se han disminuido. Si nosotros debemos proteger el comercio justo y legítimo de nuestro pais, protegiendo las propiedades de nuestros comerciantes, quanto mas preciosas son la vida y la libertad que los buques y sus cargamentos, tanto mayor es el deber de proteger las personas de nuestros marineros, cuyos penosos trabajos concurren, baxo la égida de las leyes, con los de los comerciantes á aumentar la prosperidad de su pais.

„En una palabra, los principales motivos que tenemos para quejarnos de la Gran Bretaña son: 1.º que los Estados-Unidos reclaman, en calidad de nacion soberana é independiente, el uso ó la navegacion libre del Océano, que es la propiedad comun y reconocida de las naciones, para transportar en sus propios buques las producciones de su suelo y de su industria á los mercados extrangeros y á los puertos de naciones amigas, y para sacar de ellos de retorno todos los articulos de comercio que pueden serles útiles ó agradables, respetando siempre los derechos de las naciones beligerantes, segun que estan definidos y determinados por las leyes de las naciones: 2.º que la Gran Bretaña, violando este derecho incontestable, se apodera de todo buque de los Estados-Unidos que se dirige á un puerto donde su comercio no es favorecido, ó que vuelve de él; que apresa nuestros marineros, y que á pesar de nuestras protestas y reclamaciones, persevera en su sistema de agresion.

„Semejantes violencias y ultrajes son una consecuencia de sus pretensiones demasiado atrevidas, y los resultados de todo son demasiado fatales para que el pueblo de los Estados-Unidos pueda mirarlos con indiferencia. Asi que, ó debemos someternos desde ahora pacíficamente y con resignacion, ó emplear para resistir los medios que Dios ha puesto á disposicion nuestra.

„Vuestra comision insultaria al carácter americano si manifestase la menor duda sobre el partido que adoptará la nacion en esta alternativa. Ha llegado el momento de votar al carácter nacional, poco conocido y calumniado por enemigos exteriores y domésticos. Si no nos hemos precipitado en el campo de batalla, como esas naciones conducidas por una loca ambicion, ó por la avaricia de una corte corrompida, esto ha provenido no del temor de la guerra, sino de nuestro amor á la justicia y á la humanidad. No se ha extinguido aun entre nosotros aquel noble espíritu de libertad y de independenciam que animó y sostuvo á nuestros padres en la lucha en que hubieron de defender sus derechos, atacados por los enemigos. Todavía arde con una llama sagrada é inextinguible en el corazon de los americanos el fuego patriótico de aquella revolucion, y él es quien ha de elevar á la nacion al lugar distinguido que es la recompensa de la moderacion y del valor.

„Hemos sufrido con paciencia las injurias hasta el punto en que la tolerancia y la moderacion dexan ya de ser virtudes. La soberanía y la independenciam de estos Estados, compradas y sancio-

nadas con la sangre de nuestros padres, y que fuémos heredado, no solamente para gozar de ellas, sino tambien para transmitir las á nuestra posteridad, son decidida y sistemáticamente violadas; y es llegada la época en que, segun el parecer de vuestra comision, es un deber sagrado del congreso apelar al patriotismo, y aprovecharse de los recursos de la nacion. Con estos medios, y con la ayuda y auxilio de Dios, tenemos una justa confianza de conseguir que nuestros derechos sean respetados, y de lograr lo que en vano hemos esperado alcanzar de la justicia con nuestras reclamaciones y con nuestra paciencia.

„Vuestra comision, reservándose el manifestar en otra coyuntura las providencias ulteriores, á las que, segun su opinion, debe recurrirse, se contentará por ahora con repetiros las mismas expresiones del presidente, y pedir con él „que se pongan inmediatamente los Estados- Unidos en el estado de defensa, y en la actitud que exige imperiosamente la crisis actual, y que corresponda á las esperanzas y al denuedo de la nacion.” En vista de esto pide vuestra comision permiso para presentar á la consideracion de la cámara las resoluciones siguientes:

1.º „Queda resuelto que debe completarse sin dilacion ninguna el establecimiento militar en los términos mismos en que se halla autorizado por las leyes existentes, llenando las vacantes que haya en el ejército, y alargando el tiempo de los enganches; y que á fin de fomentar los alistamientos, se añada al sueldo y al precio del enganche una gratificacion en tierras.

2.º „Que se levante sin dilacion una fuerza adicional de 1000 hombres de tropas regladas para servir por espacio de tres años, y que se ofrezca para fomentar los alistamientos una gratificacion en tierras.

3.º „Que es muy conveniente autorizar al presidente, baxo los reglamentos que se juzguen necesarios, á que acepte los servicios de todos los voluntarios que se presenten, cuyo número sin embargo no podrá exceder de 5000 hombres, para organizarlos, exercitarlos, y tenerlos prontos para qualquier género de servicio que puedan exigir las necesidades del estado.

4.º „Que el presidente está autorizado para llamar á las armas á los destacamentos de la milicia, cuyo exercicio activo pueda exigir el servicio público.

5.º „Que se reparen inmediatamente, si es posible, se armen y tripulen todos los buques que no esten hoy dia en servicio activo, y pertenezcan á la marina del estado.

6.º „Que es conveniente permitir á todo buque mercante que pertenezca enteramente y en propiedad á los ciudadanos residentes en los Estados- Unidos, mandado y tripulado exclusivamente por ciudadanos de la Union, que se arme para su defensa, baxo los reglamentos que se fixarán ulteriormente por la lei, para que pueda rechazar con la fuerza todo acto ilegal de agresion que quiera cometerse contra él en el mar.”

RUSIA.

Petersburgo 15 de diciembre.

El mes pasado se botó al agua una fragata de

151
36 cañones en la ria de Ingul, cerca de Nicolaiew. En el mes de junio se habia botado tambien en el mismo sitio un navio de 76.

AUSTRIA.

Viena 24 de diciembre.

Parece que está muy próxima la partida del conde de Bellegarde para Lemberg. Se asegura que el dia 1.º de enero cesará en sus funciones de presidente del consejo áulico de guerra, y que el archiduque Carlos volverá á encargarse de la direccion de los negocios militares. El general Bellegarde reunirá en su persona las funciones de gobernador civil y militar de la Gailitzia.

Las noticias que se reciben en derecho de Constantinopla hablan todas ellas de guerra, y se cree que no se hará la paz, porque se miran allí las pretensiones del gabinete de St. Petersburgo, como enteramente inadmisibles: continúan los preparativos de guerra.

Tampoco se habla ya tanto de la paz en el Danubio inferior, como se hablaba á principios de este mes; lo cierto es que las negociaciones adelantan muy poco.

Las cartas de Bucharest, que llegan hasta el dia 7 de este mes, tampoco dicen nada de importante. Los plenipotenciarios turcos estaban todavía en aquella época en el cuartel ruso de Giurgevo.

Segun los anuncios que acaban de publicarse, será muy considerable el número de obras periódicas que se publicarán aqui el año 1812. Una de estas será el periódico literario y crítico intitulado *Anales de literatura y de artes en el Austria*, por el señor Glatz; los *Diarios patrióticos*, por el señor Armbruster; el *Nuevo museo alemán*, por Federico Schegel, que será el editor; el *Genio del tiempo*, baxo la direccion del señor Tielki; el *Diario hespero* y las *Noticias económicas*, por el señor Andre; el *Diario militar*, por el teniente coronel Rothkirch; los *Archivos de geografía é historia*, por el señor Hormair; el *Colector*, el *Observador austriaco*, y algunos otros diarios ya conocidos.

No se han publicado muchos almanakes para el año de 1812. Los mejores son el *Almanak para la historia del Austria*, por el señor Hormair; el intitulado *Selam*, por el señor Castelli, y la *Aurora*, del señor Schiesler. El señor Sartori va á publicar un almanak, que contendrá una descripcion de los sitios pintorescos del Austria.

SAXONIA.

Dresde 4 de enero.

Ayer llegaron á esta ciudad el señor baron de Senff de Pilsach, ministro de Relaciones exteriores, y el señor conde de Breza, ministro secretario de Estado por lo respectivo al ducado de Varsovia.

Del 5.

S. M. entró ayer noche en esta capital de vuelta de su viaje á Varsovia en compañía de la Reina y de la Princesa Augusta SS. MM. fueron recibidos fuera de las puertas de la ciudad por una

diputación de las autoridades civiles. La guardia urbana, el regimiento del Rei y los granaderos de la guardia real estaban formados en la carrera, la qual estaba iluminada. Un gentío inmenso salió á recibir á SS. MM., y manifestó con repetidos vivas y aclamaciones el júbilo que sentia al volver á ver á unos Sobaranos tan amados por sus súbditos por tantos motivos. SS. MM. fueron recibidos en palacio por los Príncipes y Princesas de la familia real, por los grandes oficiales de la corona, los ministros, los generales, y la nobleza saxona y polaca.

Esta mañana se ha cantado un *Te Deum* en la iglesia católica de la corte en celebridad del feliz regreso de SS. MM.

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de diciembre.

Yarmouth 27 de diciembre. El *Snipe*, capitán Champion, procedente del Báltico, ha entrado en este puerto despues de haber sufrido en su travesía una borrasca mui violenta, y tenido que arrojar al mar todos sus cañones para poderse salvar. Al mismo tiempo que el *Snipe* han salido del Báltico, y deben pasar de un instante á otro por delante de este puerto los navíos siguientes: la *Victoria*, montado por sir J. Saumarez; el *Orion*, de 74, capitán sir A. Dickson; el *Vigo*, de 74, contra-almirante Dickson; la *Defence* y el *Cressi*, de 74, que llevan á remolque al *S. Jorge*, que se ha visto obligado á poner gimelgas en el palo mayor; el *Héroic*, de 74, se ha visto obligado á entrar el 17 del corriente en el paso de Wingo con su convoi destinado para Inglaterra. En el Báltico quedan el *Ardiente*, el *Dictador*, de 64 cada uno, y las fragatas *Crescent* y *Fisgard*, y el brick el *Urgente*. La corbeta *Leveret* ha entrado con un convoi, procedente de Heligoland. Quedan en esta rada el *Solehai*, el *Portia* y tres cúters.

ESPAÑA.

Vergara 4 de enero.

El director del seminario de esta villa noticioso de que en muchas provincias del reino se estaba en la persuasion de que se habia cerrado dicho seminario, y que por esta razon muchos padres y otras personas dexaban de enviar á él sus hijos ó menores, ha hecho saber por medio de impresos, que el seminario, lejos de haberse cerrado, ha sido siempre respetado y protegido; y que en él se ha enseñado y se enseña sin interrupcion la doctrina cristiana, las primeras letras, la gramática castellana, las lenguas francesa y latina, la geografia y cosmografia, la lógica, las matemáticas, la filosofia moral, el dibujo y arquitectura, música, baile y canto; de todo lo qual varios alumnos tuvieron el año próximo pasado exámenes y ejercicios públicos por tres dias consecutivos; que los profesores se esmeran en cumplir cada uno con sus obligaciones respectivas, y que el trato que se da á los seminaristas es sano y abundante, siendo tam-

bien moderada la pension que se paga por cada uno, pues solo es de siete rs. vn. por dia.

Madrid 6 de febrero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 5 de febrero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

„En el primer batallon de milicia cívica de la ciudad de Toledo quedan promovidos

D. Antonio Rivera, sargento 1.º, á subteniente de la primera compañía; en reemplazo de D. Josef Frera.

D. Joaquin Colavida, sargento 1.º, á subteniente de la tercera compañía, en la vacante de D. Josef de Vargas.

Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decreto de 4 del corriente se ha servido S. M. nombrar al alcalde mayor, juez de primera instancia que fue de la villa de Bonal, D. Félix Ramos, para la plaza del mismo nombre de la villa de Fuente Ovejuna; y al alcalde mayor, juez de primera instancia que fue de la villa de Aracena, D. Francisco Alvarez, para la plaza del mismo nombre de la villa de Fregenal de la Sierra.

Por decreto del mismo dia 4 se ha dignado S. M. mandar que el consejo de prefectura en la de Segovia se componga de los individuos siguientes: D. Josef Perez Balseira, D. Vicente Nieto y D. Tomas Sacristan.

Y por decreto de 5 del mismo se ha servido S. M. nombrar al oficial primero de la administracion general de rentas de Madrid D. Juan Felipe Maiz contador principal de las mismas en esta prefectura.

AVISO.

A consecuencia de orden superior y de providencia del señor juez de primera instancia D. Leon de Sagasta, por la escribanía del número de D. Jacobo Manuel Manrique, y á voluntad de su dueño, se subasta por el término de 30 dias, contados desde el 5 de este mes, una casa en esta villa, calle de la Ruda, núm. 7, manz. 87, que tiene 2633 pies de sitio, tasada en 5011 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á ella acuda á la referida escribanía, donde se admitirán siendo conformes, y manifestarán los títulos de pertenencia.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia, y el sainete el Soldado fanfarron.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia nueva titulada la Fundacion de Madrid por Mantho y Ocho Bianor; seguirá una tonadilla general, y se dará fin con el sainete Lagarto y Canene.